



Asunto: El que se indica.
Oficio No. 167/2010

PODER JUDICIAL

**LIC. SANDRA GAETA MIRANDA.
PRESENTE.**

Por acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de Agosto de dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracciones VII, IX y XXIII y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, se le **NOMBRA COMO JUEZ MENOR INTERINA, CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO**, con residencia en esta Ciudad, en sustitución de la M. en D. María Elena Galindo Galeana, quien goza de licencia, en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir del dos de Septiembre de dos mil diez y concluye en términos de la licencia de referencia.

Sin otro particular reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Mor; a 31 de Agosto de 2010
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS.


DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA,

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.

- c.c.p. Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos
- c.c.p. Jefe del Centro de Cómputo e Informática de esta Institución.
- c.c.p. Jefa del Departamento de Recursos Materiales de esta Institución.
- c.c.p. C.P. Benjamín Salvador Romero Rogel, Director General de Administración
- c.c.p. C. Ricardo González Pérez, Jefe de Recursos Humanos.
- c.c.p. Expediente Personal.



INFORMÁTICA
RECIBIDO
FECHA 02/Sept/10
HORA 11:12
FIRMA Roulo

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR